



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud*

Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT.

Contrato de Préstamo BIRF N° 8682-PE

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de Consultoría Individual para la gestión y cumplimiento del Plan Multianual de Actividades de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica del Concytec para el Proyecto Mejoramiento y ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT)".

Se requiere contratar un (01) Consultor Individual que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

- Profesional titulado en Economía, Administración, Contabilidad, Ingenierías, derecho, ciencias o afines.
- Grado de maestría concluida, de preferencia con título; en ingeniería, economía, administración o contar con MBA
- Experiencia laboral mínima de ocho (08) años en el sector público o privado
- Experiencia mínima de cinco (05) años teniendo a cargo personal en proyectos y/o programas en el sector público.
- Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años a cargo y/o participando en la gestión de proyectos y/o programas en cualquiera de los siguientes temas:
 - Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación.
 - Emprendimiento en innovación y competitividad.
 - Actividades relacionadas al desarrollo de planeamiento y presupuesto, planeamiento de estrategias, políticas y programas, en entidades públicas o privadas.
 - Diseñando instrumentos o políticas de apoyo a la CTI.
 - Proyectos o programas asociativos a la transferencia tecnológica o extensionismo tecnológico en entidades públicas o privadas.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de su CV actualizado, sin documentar, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del **lunes 20 de julio de 2020**.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Normas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Mundial, edición enero 2011 revisada en julio 2014.

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, párrafo 1.9 de las Normas referidas, las cuales podrán ser consultadas en la página Web: <http://pubdocs.worldbank.org/en/6911459454616485/Procurement-GuidelinesSpanishJuly2014.pdf>



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud*

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: EXPRESIÓN DE INTERÉS- CI GESTION Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN MULTIANUAL.

FONDECYT

Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT Calle

Chinchón 867, San Isidro

Teléfono 6440004 anexo 106

Correo electrónico: bm-convocatorias@fondecyt.gob.pe

San Isidro, 05 de julio de 2020.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud*

PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA LA GESTION Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN MULTIANUAL DE ACTIVIDADES DE LA SUB DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DEL CONCYTEC EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL SINACYT.

Componente 2	Identificación de prioridades, asignación de recursos y el fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT
Sub-componente 2.1	Identificación de oportunidades de innovación tecnológica, a través de la vinculación academia-industria
Categoría	Consultoría Individual
Método	Comparación Hojas de Vida

ANTECEDENTES

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT, cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACYT (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT. El objetivo de este componente es implementar un nuevo marco normativo para el SINACYT y un nuevo plan estratégico para el desarrollo de CTI, que promueva el crecimiento sostenible a través de la diversificación productiva, mayor complejidad de la producción y el incremento de la inversión de CTI.

Componente 2: Identificación de Prioridades, asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT. El objetivo de este componente es lograr el desarrollo de nuevos y mejorados productos o servicios intensivos en conocimiento, con altas probabilidades de inserción en el mercado global.

Componente 3: Desarrollar el SINACYT a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de I+D+i. El objetivo de este componente es desarrollar el SINACYT facilitando los recursos necesarios para llevar a cabo investigación aplicada.

Componente 4: Gestión de Proyecto. El objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional y organizativa de FONDECYT, necesaria para la implementación exitosa de las actividades apoyadas por el Proyecto, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de adquisiciones y contrataciones, salvaguardas, gestión financiera y supervisión y evaluación.

Para la puesta en marcha y ejecución del Proyecto, FONDECYT requiere contratar un consultor Individual que realice las coordinaciones y el seguimiento de actividades del componente 2, brindado soporte en la gestión del Plan Multianual de Actividades de la SDITT en el marco del Proyecto.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud*

ALCANCE

El consultor debe realizar el adecuado seguimiento de las actividades del componente 2, estableciendo un mecanismo de retroalimentación y aprendizaje continuo.

La fase inicial deberá cubrir desde la identificación de los desafíos, identificando factores críticos de éxito a nivel institucional y organizacional, así como el diseño.

Mientras que, la segunda fase guías de la estrategia; el consultor deberá supervisar, preparar y coordinar con los equipos de trabajo a nivel locales.

En la fase final del servicio, el consultor deberá especificar la cadena de valor en el sector y su impacto en los diferentes actores que participan en el proyecto y brindar lecciones aprendidas de la implementación de las iniciativas para la vinculación academia industria.

OBJETO

El objetivo es contratar un consultor individual que brinde soporte técnico y administrativo a la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (SDITT) en la gestión del plan multianual de actividades que la SDITT estando a cargo del componente 2, en su rol de coordinador responsable de actividad y subcomponentes, en el marco del Proyecto, con énfasis en el Componente.

ACTIVIDADES

El consultor desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, deberá cumplir las siguientes:

- ✓ Apoyar con la elaboración y/o actualización del Plan Multianual de Actividades que la SDITT para el cumplimiento de las actividades del componente 2 y las coordinaciones necesarias con el equipo técnico de la DDPP y de FONDECYT, estableciendo claramente las acciones a ser desarrolladas en la programación de la ejecución del presupuesto asignado, así como el listado de las adquisiciones y contrataciones que el componente 2 requiera a FONDECYT, en particular aquellas referidas a:
 - (2.1) Identificación de oportunidades de innovación tecnológica, a través de la vinculación academia - industria.
 - Formulación de Iniciativas para la Competitividad. (IVAI).
 - (2.3) Implementación de las Iniciativas para la Competitividad (IVAI).
 - (2.4) Acciones para el seguimiento de la implementación de las Iniciativas de Vinculación Academia–Industria (IVAI).
- ✓ Realizar las coordinaciones de elaboración de los documentos necesarios (Manuales, Bases y Guías) para la ejecución de la ventanilla 1 y 2; que están relacionados a la actividad 2.3 Implementación de las Iniciativas para la Competitividad (IVAI).
- ✓ Acompañamiento al personal técnico de la SDITT responsable de la ejecución del plan elaborado, asesorándolos en la elaboración de los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, indagaciones de mercado, y en los comités de selección y evaluación cuando corresponda.
- ✓ Seguimiento a la ejecución de los requerimientos contratados, y asesoría al personal responsable en otorgar las conformidades para el pago de los proveedores.
- ✓ Contribuir en el ordenamiento, registro y control del acervo documentario relacionado a la implementación de las actividades del componente 2.



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud

- ✓ Apoyar el Sub Director de la SDITT en la generación de informes, reportes, y otros que le sean requeridos por el FONDECYT en el marco del Proyecto.

El consultor deberá realizar las coordinaciones correspondientes con el personal del CONCYTEC, de acuerdo a las actividades mencionadas.

Realizará las coordinaciones administrativas y técnicas necesarias para asegurar el cumplimiento óptimo de las actividades del componente 2.

PRODUCTOS

Producto	Plazo
<p>1. Documentos correspondientes al Plan Multianual de Actividades de acuerdo a la implementación que la SDITT va realizar en el componente 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar un plan de trabajo con las acciones a ser desarrolladas. ✓ Realizar la programación de la ejecución del presupuesto asignado. ✓ Hitos de cumplimiento de resultados. ✓ Cronograma de actividades a realizar. (MS Project) <p>*Las contrataciones a requerir deben ser presentadas a la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la DPP y ser monitoreadas para su cumplimiento en FONDECYT.</p>	Hasta los 30 días de firmado el contrato.
<p>2. Documentos que describan el avance de las actividades programadas en el componente 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Listado de consultorías y contrataciones a requerir para llevar a cabo el plan operativo anual. 	Hasta los 60 días de firmado el contrato.
<p>3. Documentos correspondientes a la ejecución de las actividades programadas en el POA del componente 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Grado de avance de las actividades ejecutadas desde el inicio de la consultoría del coordinador del componente 2. ✓ Informe técnico – administrativo del progreso de los proyectos de las empresas seleccionadas de la Ventanilla 1 (entrada). ✓ Cronograma actualizado de las actividades realizadas y por realizar. (MS Project) <p>*Los siguientes documentos serán opcionales, dependiendo si se ejecutaron dichas actividades: (lista de verificación, reportes, registros, resultados de mediciones, análisis de información o datos).</p>	Hasta los 90 días de firmado el contrato.
<p>4. Documentos que describan el avance de las actividades programadas en el componente 2</p>	Hasta los 120 días de firmado el contrato.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosConsejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
TecnológicaFondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud

<ul style="list-style-type: none">✓ Identificación de prioridades y asignación de recursos del plan operativo anual.✓ Coordinar acciones con los actores del SINACYT para el cumplimiento de las actividades (2.1, 2.3 y 2.4) del componente.✓ Informe resumen del proceso de vinculación de gerentes de comercialización y empresas (actividades, resultados, recomendaciones, entre otros aspectos relevantes).	
5. Documentos correspondientes al componente 2 <ul style="list-style-type: none">✓ Informe que describan el avance financiero y técnico del componente 2 correspondiente al año.✓ Informe de medición de satisfacción del "Boot Camp" de ventanilla 1 (encuestas de satisfacción de las empresas, recomendaciones, entre otros aspectos relevantes).	Hasta los 150 días de firmado el contrato.
6. Documentos que describan el avance de la actividad 2.3. <ul style="list-style-type: none">✓ Informe del progreso de actividades del concurso de la Ventanilla 1 (Cronograma).✓ Cronograma actualizado de las actividades realizadas y por realizar. (MS Project)	Hasta los 180 días de firmado el contrato.
7. Documentos que describan el avance de la actividad 2.3. <ul style="list-style-type: none">✓ Informe de resultados esperados de la implementación de los IVAI.✓ Informe resumen del proceso de elaboración de expedientes, convocatorias, evaluación y selección de agendas de innovación.✓ Informe técnico – administrativo del progreso de los proyectos de las empresas seleccionadas de la Ventanilla 1 (intermedio).	Hasta los 210 días de firmado el contrato.
8. Documentos que describan el avance de la actividad 2.4. <ul style="list-style-type: none">✓ Informe de resultados esperados en la implementación de los IVAI.✓ Informe de resultados esperados de la implementación del concurso ventanilla 1.	Hasta los 240 días de firmado el contrato.
9. Documentos que describan el avance de las actividades de los subcomponentes 2.1 y 2.3. <ul style="list-style-type: none">✓ Grado de avance de las actividades ejecutadas desde el inicio de la consultoría del coordinador del componente 2.✓ Cronograma actualizado de las actividades realizadas y por realizar. (MS Project) <p>*Los siguientes documentos serán opcionales, dependiendo si se ejecutaron dichas actividades: (lista de verificación, reportes, registros, resultados de mediciones, análisis de información o datos).</p>	Hasta los 270 días de firmado el contrato.
10. Documentos que describan el avance de la actividad 2.2. <ul style="list-style-type: none">✓ Informe de la evaluación intermedia.✓ Informe de monitoreo correspondiente de los consultores individuales contratados para el seguimiento de la ventanilla 2 y ventanilla 1.	Hasta los 300 días de firmado el contrato.



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud

<p>11. Documentos que describan el avance del componente 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe del desembolso del componente, a nivel de ejecución. ✓ Informe final que contemple el avance de la actividad 2.2 ✓ Informe que describa la ejecución de ventanilla 1 (selección y evaluación, lanzamiento, contrataciones, entre otros aspectos relevantes) ✓ Informe técnico – administrativo del progreso de los proyectos de las empresas seleccionadas de la Ventanilla 1 (Final). 	<p>Hasta los 330 días de firmado el contrato.</p>
<p>12. Documento final que describan el avance de las actividades realizadas del componente 2</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe del grado de avance de la ejecución operativa y presupuestal del Componente 2. ✓ Grado de avance de los objetivos. ✓ Estado de ejecución de los contratos de las consultorías tanto individuales como las firmas contratadas por el componente 2 ✓ Cronograma actualizado de las actividades realizadas. (MS Project) ✓ Proyección de las actividades a realizar para el siguiente año en el marco del plan operativo anual. <p>* La entrega del informe final al responsable del componente 2, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.</p>	<p>Hasta los 365 días de firmado el contrato.</p>

INFORMES

Asimismo, el profesional seleccionado deberá entregar un informe mensual con las actividades realizadas junto a su producto correspondiente, sostendrá reuniones mensuales con la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de CONCYTEC para informar sobre el avance de actividades planificadas. Todos los entregables antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante su conformidad formal.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca,



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud*

relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del FONDECYT.

DURACIÓN

El servicio tendrá vigencia de 365 días calendarios, contados a partir de la firma del contrato.

PAGOS

El pago se realizará en 12 armadas iguales, incluidos los impuestos de Ley, el cual se realizarán previa conformidad de la Sub Dirección de la Innovación y Transferencia Tecnológica, contra la presentación del entregable e informe mencionado.

PERFIL

- ✓ Contar con título profesional en Economía, Administración, Contabilidad, Ingenierías, derecho, ciencias o afines.
- ✓ Contar con maestría con concluida, de preferencia con título; en ingeniería, economía, administración o contar con MBA.
- ✓ Experiencia laboral mínima de ocho (08) años en el sector público o privado.
- ✓ Experiencia laboral mínima de cinco (05) años teniendo a cargo personal en proyectos y/o programas en el sector público.
- ✓ Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años a cargo y/o participando en la gestión de proyectos y/o programas en cualquiera de los siguientes temas:
 - Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación.
 - Emprendimiento en innovación y competitividad.
 - Actividades relacionadas al desarrollo de planeamiento y presupuesto, planeamiento de estrategias, políticas y programas, en entidades públicas o privadas.
 - Diseñando instrumentos o políticas de apoyo a la CTI.
 - Proyectos o programas asociativos a la transferencia tecnológica o extensionismo tecnológico en entidades públicas o privadas.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada con los certificados expedidos por la entidad contratante, contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad, los mismos que deben coincidir con la información proporcionada en la hoja de vida.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.